



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

"JARRIN CARRERA CIA. LTDA."

CUANTIA:

CAP. ANT. USD \$ 8.000,00

CAP. AUM. USD \$ 92.000,00

CAP. ACT. USD \$ 100.000,00

A.M.

D.I. 5

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

Capital de la República del Ecuador, hoy día

CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante

mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,

Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: El señor

CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA, casado, en su

calidad de Gerente y Representante Legal de la

Compañia JARRIN CARRERA CIA. LTDA y además

debidamente autorizado por la Junta General

Universal de Socios, según documentos que se

adjuntan como habilitantes.- El compareciente es

mayor de edad, quien declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,

hábil para contratar y obligarse a quien de conocer

1 doy fe, por cuanto me presenta su documento de
2 identidad, y dice que eleve a escritura pública,
3 la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
4 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTA**

5 **R I O :** En el Registro de escrituras públicas a su
6 cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y
7 reforma de estatutos de la compañía **JARRIN CARRERA**
8 **CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas:

9 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Se presenta al
10 otorgamiento de la presente escritura el Señor
11 **Camilo Alberto Jarrín Carrera**, en su calidad de
12 Gerente y Representante Legal de la compañía **JARRIN**
13 **CARRERA CIA. LTDA.**, y además debidamente
14 autorizado por la Junta General Universal de Socios
15 de martes siete de diciembre del año dos mil
16 cuatro. El compareciente es mayor de edad, de
17 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
18 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y
19 hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

20 **ANTECEDENTES.-** La compañía se constituyó mediante
21 escritura pública otorgada en la Notaria Vigésimo
22 Octava del cantón Quito del Dr. Juan Del Pozo, el
23 veinte y cinco de abril de mil novecientos ochenta
24 y ocho, fue inscrita en el Registro Mercantil del
25 mismo Cantón el catorce de junio de mil
26 novecientos ochenta y ocho; Ante el Notario Marco
27 Antonio Vela el quince de noviembre de mil
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

novcientos noventa y uno, se otorgó una escritura de transferencia de participaciones; fue inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en la Notaría anterior, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres se realiza un escritura de aumento de capital y codificación de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres. En la Notaria anterior, el primero de noviembre de mil novecientos noventa y tres se realiza una escritura de transferencia de participaciones, fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Finalmente en la notaria anterior el treinta de julio de mil novecientos noventa y seis se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete. La Junta General Universal de Socios celebrada el día martes siete de diciembre del año dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en **NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 92.000.00)**, mediante Utilidades no Distribuidas del ejercicio económico del año dos

mil tres, OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS

1 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 88.000.00) y
2 por utilidades de ejercicios anteriores CUATRO MIL
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$
4 4.000), con lo cual el nuevo capital será de CIEN
5 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
6 (\$ 100.000), y reforma el artículo quinto de lo
7 estatutos sociales en el siguiente sentido.-

8 **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los
9 antecedentes expuestos el compareciente en su
10 calidad señalada, decide elevar a escritura pública
11 el aumento de capital y reforma de estatutos de la
12 empresa, según lo aprobado en la Junta General
13 Universal de Socios que se adjunta como
14 habilitante.- **DECLARATORIA.-** El Gerente y

15 Representante Legal de la compañía declara en forma
16 juramentada que la integración del capital en el
17 presente aumento es correcta, que la compañía no
18 tiene contratos con el Estado y se encuentra bajo
19 control total.- Usted Señor Notario se dignará
20 agregar las demás cláusulas de estilo para la
21 completa legalización de este instrumento.- **HASTA**

22 **AQUI LA MINUTA,** que se halla firmada por el Doctor
23 Washington Yandun Avila, Abogado con Matrícula
24 Profesional número cuatro mil cuatrocientos
25 sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de
26 Pichincha, la misma que el compareciente acepta y
27 ratifica en todas sus partes, y leída que le fue
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

íntegramente esta escritura por mí el Notario,
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe .-

0000003

SR. CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA

C.C. 170388500-2

Quito, DM Julio 23 del 2001

Señor
CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA
Presente.-

La Junta General Universal de Socios de la compañía " JARRIN CARRERA CIA. LTDA." celebrada el día de hoy tuvo a bien nombrar a Ud. GERENTE y Representante Legal de la empresa por el período de CINCO AÑOS.

Atentamente,


Econ. Faustino Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 23 de julio del 2001, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,


Camilo Alberto Jarrin Carrera
C. I. 170388500-2

NOTA: La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Juan Del Pozo el 25 de abril de 1.988; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de junio de 1.988. En la Notaria Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 8 de octubre de 1.993 se realiza una escritura de aumento de capital y codificación de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 12 de noviembre 1.993. En la Notaria anterior el 30 de julio de 1.996 se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 1.997.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 14 DIC 2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5745 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 27 JUL 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JARRÍN CARRERA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES 07 DE DICIEMBRE DEL 2.004.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. De Las Anonas lote N° 29 y Nielsen, hoy día martes 07 de diciembre del 2.004 a las 10H00, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Camilo Alberto Jarrín Carrera, propietario de 199.974 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Rodrigo Francisco Jarrín Carrera y Santiago Oswaldo Jarrín Carrera propietarios cada uno de ellos de 7 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y Marcelo Francisco Noboa Salinas, Alberto Alonso Carrera Carrera, Geovanny Rodolfo Jarrín Carrera, David Rolando Cedeño Molina, Gonzalo Alberto Carrera Apraez y Carlos Alonso Jarrín Carrera, propietarios cada uno de ellos de 2 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Todos los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece la Ley de Compañías.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Santiago Oswaldo Jarrín Carrera y actúa como Secretario el Sr. Camilo Alberto Jarrín Carrera, Gerente de la empresa.

La Junta así establecida aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma de estatutos

Referente al primer punto de la agenda, la Junta General aprueba aumentar el capital social de la empresa en \$ 92.000, provenientes los \$ 88.000 de utilidades del ejercicio económico del 2.003 y los \$ 4.000 por utilidades de los ejercicios anteriores. Asimismo la Junta General aprueba que las participaciones tengan un valor nominal de un dólar cada una y de inmediato, haciendo uso al derecho preferente, la suscripción del presente aumento se realiza de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPAC.
Camilo Alberto Jarrín Carrera	7.998.96	91.987.04	99.986.00	99.986.00
Rodrigo Francisco Jarrín Carrera	0.28	3.72	4.00	4.00
Santiago Oswaldo Jarrín Carrera	0.28	3.72	4.00	4.00
Marcelo Francisco Noboa Salinas	0.08	0.92	1.00	1.00
Alberto Alonso Carrera Carrera	0.08	0.92	1.00	1.00
Geovanny Rodolfo Jarrín Carrera	0.08	0.92	1.00	1.00
David Rolando Jarrín Carrera	0.08	0.92	1.00	1.00
Gonzalo Alberto Carrera Apraez	0.08	0.92	1.00	1.00
Carlos Alonso Jarrín Carrera	0.08	0.92	1.00	1.00
TOTALES	8.000.00	92.000.00	100.000.00	100.000.00

Con respecto al segundo punto del orden del día, la Junta resuelve en forma unánime reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 100.000, de los Estados Unidos de América, dividido en 100.00 participaciones de un dólar cada una.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

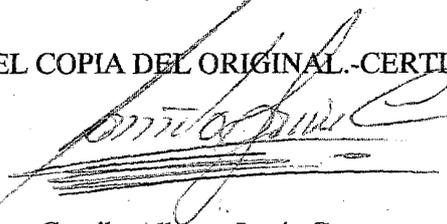
- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Se delega al Gerente de la empresa para que legalice todo lo aprobado en esta asamblea.

Sin tener más que tratar, la Presidencia ordena a Secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente, quién así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 10H00 se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Santiago Oswaldo Jarrín Carrera, PRESIDENTE; f) Camilo Alberto Jarrín Carrera, GERENTE-SECRETARIO; f) Rodrigo Francisco Jarrín Carrera, f) Marcelo Francisco Noboa Salinas, f) Alberto Alonso Carrera Carrera, f) Geovanny Rodolfo Jarrín Carrera, f) David Rolando Cedeño Molina, f) Gonzalo Alberto Carrera Apraez y f) Carlos Alonso Jarrín Carrera.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO



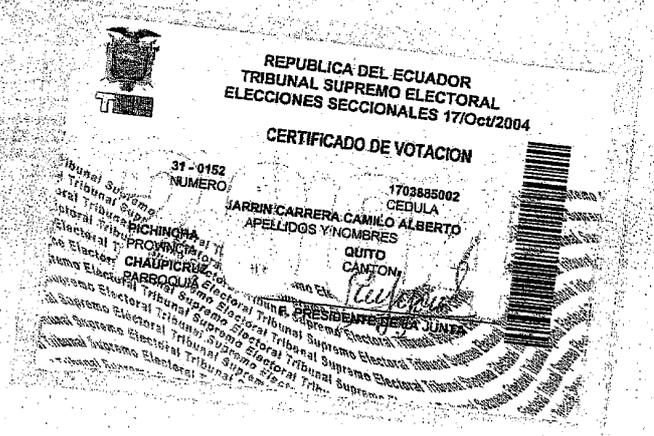
Camilo Alberto Jarrín Carrera
GERENTE-SECRETARIO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta tercera copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 17 DIC. 2004

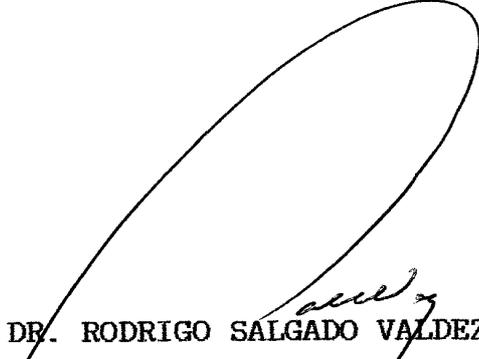
EL NOTARIO

[Handwritten Signature]

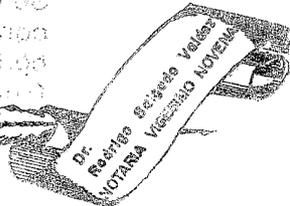
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

DR. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VICESIMO NOVENA

ZON: Mediante Resolución número 04.Q.IJ. 5143 dictada por la Superintendencia de Compañías, el 30 de Diciembre del 2004, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA JARRIN CARRERA CIA. LTDA., otorgada en ésta Notaría el 14 de Diciembre del año 2004.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz .- Quito a, 30 de Diciembre del 2.004.-


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

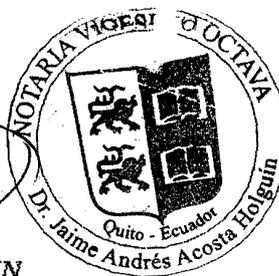


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0000006

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JARRIN CARRERA CIA.LTDA. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1988, SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA MEDIANTE RESOLUCIÓN No.04.Q.U.5143, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004 QUITO A, 30 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



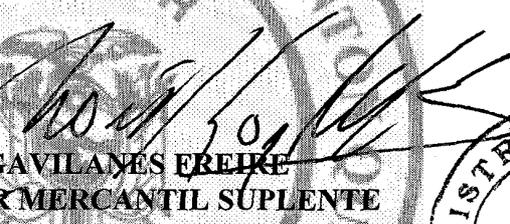


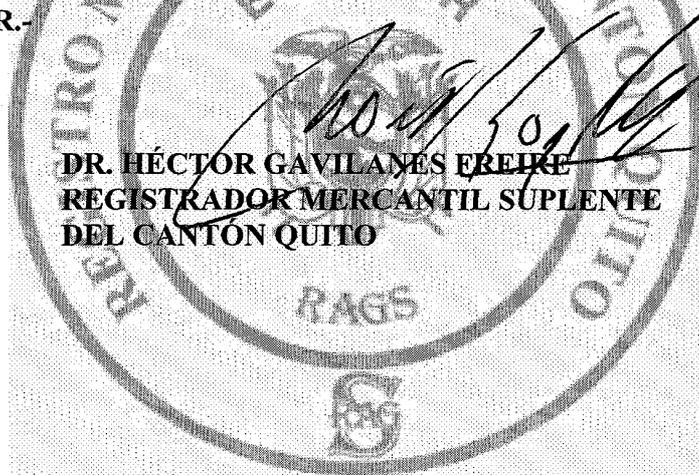
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC., de 30 de diciembre del año 2.004, bajo el número 3602 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 904 del Registro Mercantil de catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 1703 vta., Tomo 119.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "JARRÍN CARRERA CÍA. LTDA.", otorgada el catorce de diciembre del año 2.004, ante el Notario VIGÉSIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 036887.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-


DR. HÉCTOR GAVILANES EREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



HG/mn.-

